

**ACTA**

En Madrid, a las 12 horas del día 30 de enero de 2007, se reúnen en las dependencias de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes, respectivamente, de la Dirección de RENFE-Operadora y del Comité General de Empresa de RENFE-Operadora

**Por la Dirección de RENFE-Operadora**

José Núñez Blázquez	Director Corporativo de Recursos Humanos
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Concepción Losada Olivera	Jefa de Gabinete Jurídico Laboral
Juan López Pulido	Jefe de Relaciones Laborales
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales

**Por el Comité General de Empresa de RENFE-Operadora**

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Salvador Santos Castuera	SEMAF
Eduardo Camarena Pastoriza	SEMAF
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT (Presidente CGE)
Luis A. Velasco Juez	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Jesús Muñoz Jiménez	CCOO (Secretario CGE)
Ángel López Padillo	CCOO
Fernando García Rodríguez	CCOO
José Aranda Escudero	CGT
Roberto Carrasco de la Torre	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

Conforme al orden del día previsto, la reunión, convocada por la Representación de la Dirección de la Empresa, tiene por objeto abordar, si existe la posibilidad, los aspectos formales propios del inicio de la negociación del Primer Convenio Colectivo de RENFE-Operadora, tras la denuncia del XV Convenio Colectivo de RENFE formulada por el Comité General de Empresa de RENFE-Operadora.

Toma la palabra el presidente del Comité General de Empresa y manifiesta el acuerdo alcanzado mayoritariamente en el seno del mismo, expresando el interés para que se realicen las gestiones oportunas para presentar una propuesta conjunta de las empresas RENFE-Operadora y ADIF, en una oferta de negociación única, haciendo entrega de un documento que se incorpora como Anexo nº 1.

Por su parte, SEMAF expone que también, en calidad de Sindicato, ha denunciado el XV Convenio Colectivo y expresa su voluntad de que pudiera constituirse en el día de hoy la Comisión Negociadora del Primer Convenio Colectivo de RENFE-Operadora, sin renunciar a la eventual negociación de un convenio de ámbito personal limitado al colectivo de conducción.

La representación de las organizaciones sindicales de UGT, CCOO, CGT y SF, se ratifican en el documento entregado de forma colegiada por el Presidente del Comité General de Empresa.

La Dirección de la Empresa, manifiesta que el actual marco legislativo del Sector Ferroviario no faculta a RENFE-Operadora para poder abordar la negociación de un convenio colectivo de ámbito superior al de empresa, y declina la oferta de negociación de un convenio de eficacia limitada, proponiendo, a todas las organizaciones que componen el Comité General de Empresa, que intenten alcanzar un grado de consenso unitario que permita establecer un escenario de negociación para abordar el Primer Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

Tras el debate de las propuestas planteadas, la Dirección de la Empresa, dada la disparidad de criterios que dificultan abordar los aspectos formales propios del inicio de la negociación del nuevo Convenio Colectivo, considera necesario abrir un período de reflexión, que permita poder presentar posiciones de encuentro previas a la constitución de la Comisión Negociadora.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 14:30 horas.

**POR EL COMITÉ GENERAL  
DE EMPRESA**

**POR LA DIRECCIÓN  
DE LA EMPRESA**

The image shows a collection of handwritten signatures. On the left, under the heading 'POR EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA', there are several signatures, including one that appears to be 'J. García' and another that is partially legible as 'J. Aranda'. On the right, under the heading 'POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA', there are several more signatures, including one that appears to be 'J. González SF'. The signatures are written in black ink on a white background.

# COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

Avda. Ciudad de Barcelona 10  
28007 MADRID

ANEXO n: 1  
**renfe**

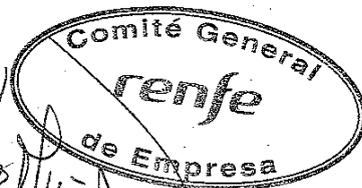
## Propuesta del Comité General de Empresa a RENFE Operadora 30-01-2007

Después de celebrado el Comité General de Empresa el pasado día 16, donde todos los Sindicatos con representación en el mismo con la excepción del Semaf, acordamos proponer a la empresa RENFE Operadora establecer un Marco de Negociación para alcanzar un **CONVENIO ÚNICO** para RENFE Operadora y ADIF.

Los motivos y razones para querer negociar un Convenio Único son muchos, destacando temas tan importantes para todos los ferroviarios como son mantener una misma Normativa Laboral, prorrogar y mejorar la Permeabilidad, Formación, Vigilancia de la Salud, Homologaciones y Habilitaciones etc., por lo cual entendemos que deben ser ambas empresas quienes nos den una respuesta conjunta a nuestros planteamientos.

En base al Acuerdo alcanzado por este CGE, coincidente con el acordado por el C.G.E. de Adif de fecha 17 de enero de 2007 y dado que Renfe Operadora nos ha convocado para hoy día 30 de enero a las Organizaciones Sindicales que conforman el CGE, para abordar los aspectos formales para el inicio de la negociación del próximo Convenio Colectivo:

**SOLICITAMOS y NOTIFICAMOS a RENFE Operadora, que realice las gestiones oportunas para presentar una propuesta conjunta de las empresas RENFE Operadora y ADIF, en una oferta de Negociación Única.**



SECRETARIO C.G.E.

Fdo. Jesus Muñoz Jimenez

Fdo.- Agapito Alcarazo Núñez-Barranco

Presidente Comité General de Empresa

# COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

Avda. Ciudad de Barcelona 10  
28007 MADRID

*renfe*

## Propuesta del Comité General de Empresa a RENFE Operadora 30-01-2007

Después de celebrado el Comité General de Empresa el pasado día 16, donde todos los Sindicatos con representación en el mismo con la excepción del Semaf, acordamos proponer a la empresa RENFE Operadora establecer un Marco de Negociación para alcanzar un **CONVENIO ÚNICO** para RENFE Operadora y ADIF.

Los motivos y razones para querer negociar un Convenio Único son muchos, destacando temas tan importantes para todos los ferroviarios como son mantener una misma Normativa Laboral, prorrogar y mejorar la Permeabilidad, Formación, Vigilancia de la Salud, Homologaciones y Habilitaciones etc., por lo cual entendemos que deben ser ambas empresas quienes nos den una respuesta conjunta a nuestros planteamientos.

En base al Acuerdo alcanzado por este CGE, coincidente con el acordado por el C.G.E. de Adif de fecha 17 de enero de 2007 y dado que Renfe Operadora nos ha convocado para hoy día 30 de enero a las Organizaciones Sindicales que conforman el CGE, para abordar los aspectos formales para el inicio de la negociación del próximo Convenio Colectivo:

**SOLICITAMOS y NOTIFICAMOS a RENFE Operadora, que realice las gestiones oportunas para presentar una propuesta conjunta de las empresas RENFE Operadora y ADIF, en una oferta de Negociación Única.**

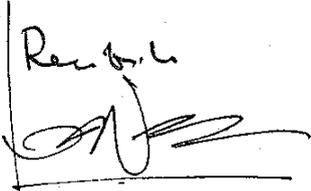

SECRETARIO C.G.E.

Fdo.- Jesús Muñoz Jiménez



Fdo.- Agapito Alcarazo Núñez-Barranco

Presidente Comité General de Empresa

  
Toni Núñez Díaz

